

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
IBAGUÉ – TOLIMA

Fecha: 3 de Noviembre de 2020

Número Procesos: 73001310500120180018100

Hora inicio Audiencia: 5:00 PM

JUEZ: DANIEL CAMILO HERNÁNDEZ CAMARGO

DTES: LUISA FERNANDA COLLAZOS BARRIOS

DDOS: POSITIVA CIA DE SEGUROS

AUDIENCIA ART. 80 DEL CPTSS

Teniendo en cuenta la emergencia sanitaria con ocasión del COVID 19, atendiendo los parámetros señalados por el Consejo Superior de la Judicatura, la presente audiencia se realiza virtualmente con el aplicativo Microsoft Teams.

Participan dentro de esta diligencia el apoderado de la demandante Dr. JAIME GUSTAVO RENGIFO QUINTERO, la Dra. MYRIAM STELLA ROZO RODRÍGUEZ por parte de la FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN y por POSITIVA la Dra. DIANA PATRICIA SANTOS RUIZ, apoderadas estas a quienes se les reconoce personería para actuar. Respecto del poder de la Dra, ROZO RODRÍGUEZ al venir sin firma se presume auténtico.

Habiéndose cerrado el debate probatorio, se concede el uso de la palabra para que presenten sus alegatos de conclusión.

Seguidamente se procedió a dar lectura al fallo que en derecho corresponde, así:

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Ibagué, administrando Justicia en nombre de la República de Colombia y por autoridad de la Ley,

RESUELVE:

PRIMERO: DECLARAR probada la excepción de inexistencia de la obligación interpuesta por la demandada Positiva ARL y por la vinculada Fiscalía General de la Nación.

SEGUNDO: NEGAR las pretensiones de la demanda.

TERCERO: Costas a cargo de la parte demandante, tásense totalidad de las agencias en derecho en la suma de medio salario mínimo mensual vigente en partes iguales a favor de cada una de las demandadas.

CUARTO: En caso de no ser apelado remítase al superior en consulta.

Sin recursos.

Por secretaria remítase el expediente en el grado jurisdiccional de **CONSULTA** informando al MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y MINISTERIO DEL TRABAJO. **Ofíciase.**

El Juez

DANIEL CAMILO HERNÁNDEZ CAMARGO

El Secretario Ad Hoc,

FRANCISCO JAVIER TRIANA RIOS

Firmado Por:

**DANIEL CAMILO HERNANDEZ CAMARGO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 001 LABORAL DEL CIRCUITO IBAGUE**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

98037c86eeb84ef6107ac2f787885f6c1902a2c04aa9620d84d90949ad901e28

Documento generado en 04/11/2020 09:59:48 a.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**